

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

	•				
	11	m	A	rn	
1.4				,	•

Referencia: EX-2022-00168012--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensiónsolicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Obra con la **Srta. Camila Belén SASTRE**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Lo informado, en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y el presente gasto será atendido con recursos que deriven del Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Extensión de esta Facultad, aprobado según Resolución 1638/2021;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con la Srta. Camila Belén SASTRE, DNI 40.401.804, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de la Secretaria de Extensión.

<u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

<u>Art. 3º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/Mbl